

Hospital San Roque
Empresa Social del Estado
Pradera - Valle

Pradera, 14 de abril del 2026

Señor(a)
JACKELINE CARO ARANGO
Pradera Valle

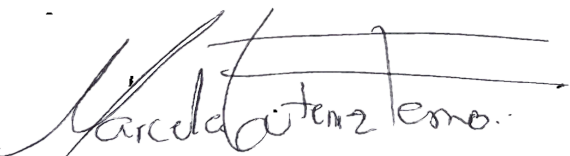
REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN – 10GE-20.4-0336-2026

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 del 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional mediante contrato celebrado que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos, el pliego publicado y con el ofrecimiento formulado en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual con los siguientes;

CONTRATISTA	JACKELINE CARO ARANGO
CEDULA	29705358
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE VACUNACIÓN PARA APOYO EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20260480 del 1 de abril del 2026
VALOR	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (3500000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de mayo del 2026
SUPERVISIÓN	SAMANTHA ZAMBRANO SANCHEZ.
FORMA DE PAGO	Acta parcial.
GARANTÍA UNICA:	N/A

Cordialmente,


ADRIANA MARCELA GUTIERREZ FERRO
Gerente
E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE

Elaborado por: Yenifer Yisel Beltrán Pastes	Revisado por: Daniel Alberto Aponte Mondragón	Aprobado por: Adriana Marcela Gutiérrez Ferro
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE